

El parlamentario indicó que deben revisar que Ley de Fraccionamiento no sea inconstitucional

Senador Saavedra dice que división de cuotas vulnera “principios clave”

Trabajadores de la pesca industrial reafirmaron que proyecto debe ser retirado por el Ejecutivo. Votación general del proyecto se concretará la próxima semana.

El senador Gastón Saavedra (PS) se refirió al trámite legislativo que lleva a cabo la comisión de Pesca del Senado por la Ley de Fraccionamiento, la cual busca cambiar las cuotas pesqueras entre el sector artesanal e industrial. El parlamentario fue crítico de los cambios que el proyecto, ingresado originalmente por el Ejecutivo, tuvo en la Cámara de Diputados, ya que “la ley tiene que acatar el Estado de derecho y esta ley nace desde la Cámara de Diputados, a mi entender, transgrediendo el Estado de derecho porque se vulneran principios que son clave. Ningún parlamentario puede hacer indicaciones que atenten contra el erario nacional”.

El senador planteó que la labor de la Cámara Alta ahora es corre-

El próximo martes la comisión de Pesca del Senado llevará a votación general el proyecto de Ley de Fraccionamiento pesquero.



El proyecto tendría un impacto en los empleos de la pesca industrial.

gir estos cambios, pero también fue enfático en decir que “hay que considerar la posibilidad cierta de que alguien pueda ir al Tribunal Constitucional y pedir la constitucionalidad del proyecto de ley, el que saldría absolutamente rechazado porque está fuera del marco de la Constitución”.

Entre los cambios que se deben realizar, según el parlamentario, son en las pesquerías del jurel, la merluza y la jibia. En tanto, se espera que el próximo martes la comisión vote en general el proyecto y que los parlamentarios y el mismo Ejecutivo ingrese indicaciones hasta el próximo lunes.

INDUSTRIALES

En relación a la idea de que el proyecto pudiera caer en la inconstitucionalidad, según un informe que habría realizado el actual subsecretario del Interior, Luis Cordero, el año 2016, los trabajadores de la pesca industrial sustentaron aún más sus argumentos. Juana Silva, presidenta de la Fesip, indicó que “a todos nos sorprendió enormemente, pero viene a corroborar lo que siempre sostuvimos, y es que este proyecto de ley está mal hecho y que es inconstitucional, lo hemos dicho en innumerables ocasiones”.